Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Lina Paola Morales Soto	CC	36695102

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.	ATLÁNTICO - Barranquilla GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	**Si**	A partir de los lineamientos técnicos y metodologías establecidos para el desarrollo de los planes de trabajo y planes de acción, se adelantaron las siguientes actividades: **1. Revisión de los componentes de ruta de la población asignada y acompañamiento a planes de trabajo/planes de acción :** • Se realizó la revisión de los procesos adelantados con la población asignada para la respectiva continuidad de las atenciones desarrolladas, acorde con los requerimientos hallados en la ejecución de los planes de trabajo/planes de acción. • Se dio cumplimiento a la atención individual a personas en Proceso de Reintegración especial de Justicia y Paz, Reintegración Regular y Proceso de atención diferencial, de acuerdo con las actividades estipuladas para cada ruta. En total, se realizó la atención de 42 personas, para un porcentaje de cumplimiento del 88%. **Soporte:** Asistencias registradas en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración). **2. Fidelización de la población:** • Se realizó el respectivo proceso de convocatoria para el desarrollo de la atención acorde con la ruta asignada (Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz); para una población total de 47 personas; encontrando novedades en cuanto a la permanencia de 4 personas, las cuales han sido renuentes a las convocatorias efectuadas. Por consiguiente, se desplegaron acciones para establecer contacto y/o documentar la gestión de búsqueda realizada con cada caso de personas inactivas en el proceso. **Soporte**: OC01_Correo_01_Citaciones_20260209 **3. Logros del Acompañamiento:** • Como resultado del acompañamiento realizado, se identificaron avances a nivel personal, familiar y productivo, debido a que, de manera general, se evidenció apropiación y cumplimiento de los acuerdos pactados. **Soporte:** Seguimiento a acuerdos registrados en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración).
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	**Si**	En aras de realizar seguimiento al avance de los participantes asignados, se realizaron las siguientes actividades: **1. Actualización de instrumentos:** •De acuerdo con los tiempos de vigencia de los instrumentos de caracterización, se realizó el registro en SIRR la Encuesta de Empleabilidad (12 encuestas), caracterización productiva (2 encuestas), Finalidad, uso y privacidad del tratamiento de datos (01 encuesta), línea base (01 encuesta) y el Censo de Hábitat (1 encuesta), dando cumplimiento al seguimiento de la población asignada. **Soporte:** OC02_Captura_01_Instrumentos_20260228 **2. Resultados del seguimiento:** •Los instrumentos aplicados, reflejaron un avance en el nivel de ocupación de los participantes, quienes han ido mostrando mayor apropiación hacia la búsqueda de alternativas para la generación de ingresos en el marco de la legalidad, de manera autogestionada (Dimensión/ámbito productivo). • En cuanto a los niveles de hábitat, se identificó que la población se ha ajustado a las condiciones del entorno, en procura de ir mejorando la calidad de vida acorde con sus creencias y codiciones socioecnómicas. (Dimensión/ámbito Habitat). **Soporte**: Seguimiento a acuerdos registrados en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración).
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	**Si**	Con base en la oferta para el acceso a beneficios socioeconómicos, se realizaron las siguientes acciones: **1. Gestión de vinculación a alternativas sostenibles:** • En cuanto a la población que aún no accede a su apoyo o beneficio económico para la implementación de su proyecto productivo o unidad de negocio, se procedió a focalizar y validar con la población asignada el cumplimiento de requisitos de cada ruta de atención. En este sentido, se dio respuesta a solicitud realziada por la profesional de sostenibilidad económica del GT. **Soporte:** OC03_Correo_01_MetasBIE_20260226
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.		Para el período de presentación de este informe, como profesional de reintegración, no se tuvo requerimientos asociados al fortalecimiento de procesos comunitarios.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
467 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026

5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	**Si**	En el ejercicio de la obligación contractual, se reporta: **1. Validación y prevención de irregularidades** • En el seguimiento realizado a la ruta, se programaron las actividades acordes con cada plan de trabajo/plan de acción de la población, facilitando así la respectiva atención. Con esta acción se brindó garantías a la población objeto de beneficio económico; para el acceso a los requisitos establecidos para la obtención de desembolsos económicos. • Por tanto, se reporta que para este período 17 personas en Ruta de Reintegración y 6 personas en atención diferencial, fueron aprobados para el acceso al beneficio económico; logrando el 100% de desembolsos proyectados. **Soporte:** OC05_Capture_01_ValidacionDesembolsos_20260223 **2. Gestión de irregularidad individual** Con base en el reporte de desembolsos, se dio trámite a una irregularidad que generó afectación en el valor total aprobado a una Persona en Proceso de Reintegración Especial (PPRE). Por tanto, se procedió a la presentación del caso al comité de Gestión Interna, con los respectivos soportes de cumplimiento por parte de la PPRE frente al acceso al beneficio económico. **Soporte:** OC05_Correo_01_CasoGI_20260219 Así mismo, se tramitó la irregularidad ante Soporte técnico ARN, para el respectivo trámite del caso de gestión interna en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración). **Soporte:** OC05_Capture_02_CasoGI_20260218 **3. Gestión de apoyo administrativo** Se recepcionó la solicitud de una persona en proceso de reintegración, para la actualización de la cuenta bancaria. Para ello, se recibió la certificación y se hizo la remisión a atención al usuario y el profesional administrativo del GT, para las acciones correspondientes en el Sistema de información (SIRR) **Soporte:** OC05_Correo_02_ApoyoAdtvo_20260227
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	**Si**	En concordancia con las acciones de articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, se reporta lo siguiente: **1. Articulación protocolaria jurídica:** • Se realizó reporte a la profesional jurídica del GT de tres (03) casosde riesgo en seguridad, para la verificación y las acciones correspondientes, dando como resultado el trámite a la situación reportada por los participantes ante la entidad y autoridades competentes. **Soporte:** OC05_Correo_01_CasoRiesgo_20260211, OC05_Correo_01_CasoRiesgo_20260216, OC05_Correo_01_CasoRiesgo_20260218 **2. Logro de la gestión:** • Los casos fueron tramitados bajo los lineamientos establecidos en el Protocolo de atención a casos de riesgos, logrando la gestión efectiva ante las autoridades competentes, quienes atendieron de manera oportuna a la solicitud de las medidas de protección requeridas para cada caso.
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	**Si**	Con respecto a la presentación de informes se dio cumplimiento con las siguientes acciones: **1. Elaboración de Informes:** • Informe Justicia y Paz: actualización de 02 informes completo de avance **Soporte:** OC07_Correo_01_InformeAvance_20260203, OC07_Correo_01_InformeAvance_20260209 • Informe de Gestión: Elaboración de informes de gestión mensual **Soporte:** OC07_Correo_02_InformeGestión_20260226 • Informe de diario de campo-INPEC: Se hizo la remisión del informe de actividades y diario de campo de los ingresos al Establecimiento Carcelario - La Modelo, correspondiente a la etapa de transición proceso de reintegración especial de justicia y paz **Soporte:** OC07_Correo_03_InformeINPEC_20260212 **2. Gestión de traslado:** •Actualización de concepto de ruta, evaluación de plan de acción y solicitud de traslado al GT Cesar-Guajira. Así mismo, se dio respuesta a la focalización de la oferta "Maestro itinerante", confirmando la continuidad de la persona sujeto de atención en la oferta educativa. **Soporte:** OC07_Correo_03_Traslado_20260209, OC07_Correo_04_Traslado_20260210
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	**Si**	En el presente informe se reporta el cumplimiento a lo siguiente: **1. Actualización de información en SIRR:** • Registro de asistencias psicosociales mediante la herramienta ARPA y entrega de planillas físicas para los casos en los que por dificultades técnicas, no fue posible tomar el registro digital. **Soporte:** Asistencias registradas en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración). • Registro de acuerdos en SIRR: Se registró el seguimiento de acuerdos de planes de trabajo, utilizando los soportes generados en ARPA y planillas físicas **Soporte:** Seguimiento de acuerdos registrados en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración). • Gestión y entrega de planillas para digitación, correspondiente a dos (02) matrículas de formación para el trabajo, destacando el seguimiento de la población vinculada, en términos de permanencia y avance en las metas concertadas en planes de trabajo vigentes. **Soporte:** OC08_Correo_01_PlanillaFPT_20260213, OC08_Correo_02_PlanillaFPT_20260218 **2. Planeación de actividades** • Para la garantía de las atenciones y ejecución oportuna de las actividades, se hizo envío del cronograma mensual según lo indicado por el supervisor del contrato. **Soporte:** OC08_Correo_03_Cronograma_20260224

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Paola Morales Soto — Firmado digitalmente por Lina Paola Morales Soto		GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO — Firmado digitalmente por GONZALEZ LUNA CARLOS MARIO	
Nombre:	LINA PAOLA MORALES SOTO	**Nombre:**	CARLOS MARIO GONZALEZ LUNA
		Cargo:	COORDINADOR GRUPO TERRITORIAL

Fecha	*28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx